

A: TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ.

DE: FELIPE IGNACIO FARÍAS LÓPEZ
CONCEJAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ.

Estimado Alcalde, por medio de la facultad que otorga la Ley Orgánica Municipal N° 18.965, en su artículo N° 79 corresponde al Concejo Municipal, letra c): *"Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal, analizar el registro público mensual de gastos detallados que lleva la Dirección de administración y finanzas, como, asimismo, la información, y la entrega de esta, establecida en las letras c) y d) del artículo 27"*.

Por medio del presente solicito a usted:

*Se constata en terreno en Villa El Vergel una serie de árboles no podados que aquejan a los vecinos de la zona, por lo que se solicita con suma urgencia a la **Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental** la poda de árboles que detallará a continuación en las ubicaciones e intersecciones:*

1. *Calle Misionero Allen Gardiner entre calles Obispo Javier Vásquez y El Vergel*
2. *Calle Obispo Manuel Umaña Salinas entre calles Obispo Reimundo Valenzuela y Obispo Javier Vásquez*

Atte.

FELIPE IGNACIO FARÍAS LÓPEZ
Concejal de la I. Municipalidad de Maipú.
Presidente comisión de Desarrollo Social

